



Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

Plaza de la Villa, 1 – 28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA (Madrid) – Telf.: 916 20 00 03 –

www.ayuntamientofuentelsaz.com

Secretaría

Expte. Gest-Doc. 4690/2023

Asunto. Notificación Pleno Extraordinario

Órgano competente. Pleno Municipal

Por la presente se notifica resolución de Alcaldía nº 457/2023 de fecha 03 de NOVIEMBRE de 2023 por la que se convoca **PLENO EXTRAORDINARIO**, el día **08** de **NOVIEMBRE** del año **2023** a las **19:00** horas, cuyo texto es del siguiente literal:

“DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

ESTA ALCALDÍA RESUELVE:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el día **08** de **NOVIEMBRE** de 2023, **MIÉRCOLES**, a las **19:00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 38 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente Orden del Día:

1. PARTE RESOLUTORIA.

1.1 Aprobación MODIFICACION DE CREDITOS Nº 16/23 POR SUPLEMENTO Y CREDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO A RTGG (Expte.4255/2023).

1.2 Aprobación INTEGRACION DE LICENCIAS DE TAXI MUNICIPALES AL AREA DE PRESTACION CONJUNTA. (Expte.2162/2022).

1.3 Aprobación DETERMINACION DE DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2024 Y DECLARACIÓN DE HÁBILES A EFECTOS DE COMERCIO (Expte.4613/2023).

TERCERO: Que por la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria, comunicando a los Sres. Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición en la Secretaría los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al

objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar y obtener copia de documentos concretos que integran los expedientes de la convocatoria (arts.46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.”

Lo que le notificó a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

Fuente el Saz de Jarama, a fecha de firma.

EL SECRETARIO,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Juan María Magro Sánchez

SRES. CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO